



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 027/2003  
Extraordinaria**

**Fecha:** *Miércoles 15/10 y Jueves 16/10/2003*  
**Hora:** *9:00 a.m.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.*

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración sobre el presupuesto de ingresos y gastos de la UNET para el año 2004.
2. Consideración sobre la situación de la hacienda "La Morusca".
3. Consideración de solicitud de permiso del ingeniero Gustavo Serrano, Vicerrector Administrativo de la UNET.
4. Consideración sobre traslado de fondo N° 96/2003.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

**1. Consideración sobre el presupuesto de ingresos y gastos de la UNET para el año 2004.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó:

1. El Presupuesto de la Universidad Nacional Experimental del Táchira para el año 2004 por un monto de Bs. 48.097.447.649,00 de acuerdo al informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

El informe aprobado contiene:

- a. El Plan Operativo Anual.
- b. Presupuesto de Gestión.
- c. Presupuesto Fiscal.
- d. Presupuesto de Personal Docente, Administrativo y Obrero.

Cualquier error material e inconsistencia en el Plan Operativo, será corregido antes del inicio del año fiscal 2004.

**2. Consideración sobre la situación de la hacienda "La Morusca".**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se aprobó:

1. Autorizar al equipo rectoral para que realice las acciones conciliatorias, administrativas y legales a que haya lugar en procura de la reivindicación de la propiedad y protección de la posesión de la Unidad Académica hacienda La Morusca.
2. Nombrar una comisión de asesoramiento al equipo rectoral y al Consejo Universitario en los aspectos técnicos, judiciales y académicos, conformada por:  
Decano de Investigación, Decano de Extensión, Jefe del Departamento de Ingeniería de Producción Animal, profesor Armando García; Jefe del Departamento de Ingeniería Agronómica, profesor Rómulo del Valle; Coordinadora de Investigación Agropecuaria,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

profesora Zuleima Valduz; Coordinador de Extensión Agropecuaria, profesor Salvador Galeano; profesor Oscar Pérez Murua, profesor Rigoberto Vitto, los representantes estudiantiles, a los Consejos de los Departamentos de Agronomía y Producción Animal, respectivamente; el Presidente del Centro de Estudiantes; el Secretario de Asuntos Académicos del Centro de Estudiantes; el Consultor Jurídico, abogado Isaac Villamizar; y la Asesora Jurídica, abogada María Fabiola Chacón.


**3. Consideración de solicitud de permiso del ingeniero Gustavo Serrano, Vicerrector Administrativo de la UNET.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó:

1. Conceder permiso al profesor Gustavo Serrano, Vicerrector Administrativo, por el lapso solicitado (20/10/2003 al 24/10/2003) para resolver asuntos personales.
2. Autorizar la salida del país y en aplicación del Reglamento de la UNET, encargar al ciudadano Secretario, Prof. Ángel García Andrade, mientras dure la ausencia del titular.

**4. Consideración sobre traslado de fondo N° 96/2003.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

  
Ángel García Andrade  
Secretario



OM/mem